DICTAMEN U.O.C.

Visto el Memorándum de fecha 19/10/2022 del Señor Estanislao Ovelar Diana, Secretario de Obras Públicas, por la cual solicita el llamado por Contratación Directa para la **"Construcción de Estructura con tanque de fibra de vidrio",** a ser ejecutados en diferentes comunidades del Departamento de Concepción: ----------

Que, de acuerdo a la solicitud planteada por el titular de la Secretaria de Obras Públicas procedimos a realizar consultas en cuanto a los precios de la obra ser ejecutada, a varias Empresas constructoras y tomando como referencia el ID N° 417.498, y en base a estas consultas llegamos a promediar lo referente a precio de lo solicitado y estableciendo de esta forma el precio referencial.----------

Teniendo en cuenta el resultado de las consultas referente al precio del ítem solicitado, el promedio para el precio referencial quedo de la siguiente forma detallada en la planilla adjunta:

Que, teniendo en cuenta los resultados del promedio y la disponibilidad presupuestaria, se procede a establecer este precio como el referencial para el presente llamado por Contratación Directa para la **"Construcción de Estructuras con tanque de fibra de vidrio".**----------

Se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Gobernador, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 19 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.----------

Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez

Director de la U.O.C.

ITEM	DETALLE	Cantidad	SAN LUCAS CONSTRUCCIONES		CONSTRUCTORA E&S		PRESUPUESTO ELABORADO EN BASE AL CONRATO 10/2022 CON ID N° 417.498		PRECIO UNITARIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO REFERENCIAL
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL			
1	Limpieza y Preparación de obra	2	950.000	1.900.000	1.050.000	2.100.000	850.000	1.700.000	2.850.000	950.000	**1.900.000**
2	Cartel de Obra 2,00 X 1,00 mts	2	2.350.000	4.700.000	2.425.000	4.850.000	2.160.000	4.320.000	6.935.000	2.311.667	**4.623.333**
3	Construcción de estructura metálica según plano + pintura antióxido	2	35.850.000	71.700.000	36.150.000	72.300.000	32.520.000	65.040.000	104.520.000	34.840.000	**69.680.000**
4	Conexión completa de tanque + provisión y conexión de motor 3HP monofásica desde el pozo hasta el tablero eléctrico + puesta en funcionamiento	2	11.500.000	23.000.000	11.200.000	22.400.000	9.500.000	19.000.000	32.200.000	10.733.333	**21.466.667**
5	Provisión y colocación de tanque de 10.000. lts. con escalera	2	13.450.000	26.900.000	13.850.000	27.700.000	13.130.000	26.260.000	40.430.000	13.476.667	**26.953.333**
6	Limpieza final	2	1.200.000	2.400.000	1.500.000	3.000.000	1.050.000	2.100.000	3.750.000	1.250.000	**2.500.000**
TOTAL				**130.600.000**		**132.350.000**		**118.420.000**			**127.123.333**

Abg. Enrique M. Riveros
Director UOC

SAN LUCAS
CONSTRUCCIONES

Ruc: 4.300.583-7

Concepción, 10 de Octubre de 2022.-

Señor
Secretaria de Obras Publicas
Gobernación de Concepción
Presente:

En nombre y representación de la EMPRESA SAN LUCAS CONSTRUCCIONES me dirijo a Usted a fin de remitirles lo solicitado referente a la solicitud de Cotización de Precios de vuestra Empresa "**Computo Métrico y Presupuesto**" para la "CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA CON TANQUE DE FIBRA DE 10.000LTS - COMUNIDADES DE JHUGUA PO´I Y JHUGUA IBAÑEZ - CONCEPCION", por la presente se adjunta la Planilla de Computo Métrico y Presupuesto.

ITEM		Construccion Básica	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	72131601-013	LIMPIEZA Y PREPARACION DE OBRA	GL	2	950.000	1.900.000
2	82101502-004	CARTEL DE OBRA 2,00M*1,00M	Unidad	2	2.350.000	4.700.000
3	72131601-003	CONSTRUCION DE ESTRUCTURA METALICA SEGÚN PLANO + PINTURA ANTIOXIDO	Unidad	2	35.850.000	71.700.000
4	72102201-003	CONEXIÓN COMPLETA DE TANQUE + PROVISION Y CONEXIÓN DE MOTOR 3HP MONOFASICA DESDE EL POZO HASTA EL TABLERO ELECTRICO + PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	GL	2	11.500.000	23.000.000
5	83101504-987	PROVISION Y COLOCACION DE TANQUE DE 10.000LTS CON ESCALERA	Unidad	2	13.450.000	26.900.000
6	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	GL	2	1.200.000	2.400.000
						130.600.000

FIDEL MELGAREJO CHAVEZ
PROPIETARIO

Potrero Ybate
Distrito de 25 de Diciembre

Teléfono: 0971-588550
fidel.melgarejo.fm@gmail.com

CONSTRUCTORA E&S
De ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO
Gral. Resquin – San Pedro - Paraguay
Tel. 0982 619182 – email: constructoraes@hotmail.com
RUC: 5162517-2

Gral. Resquín, 10 de octubre de 2022.-

Señor
Secretaria de Obras Publicas
Gobernación de Concepción
Presente:

En nombre y representación de la **EMPRESA CONSTRUCTORA E&S con RUC N° 5162517-2** me dirijo a Usted a fin de remitirles lo solicitado referente a la solicitud de Cotización de Precios de Computo Métrico para la **CONSTRUCION DE ESTRUCTURA CON TANQUE DE FIBRA DE 10.000LTS - COMUNIDADES DE JHUGUA PO´I Y JHUGUA IBAÑEZ - CONCEPCION.** Por la presente se adjunta la Planilla de Computo Métrico y Presupuesto.

ITEM		Construccion Básica	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	72131601-013	LIMPIEZA Y PREPARACION DE OBRA	GL	2	1.050.000	2.100.000
2	82101502-004	CARTEL DE OBRA 2,00M*1,00M	Unidad	2	2.425.000	4.850.000
3	72131601-003	CONSTRUCION DE ESTRUCTURA METALICA SEGÚN PLANO + PINTURA ANTIOXIDO	Unidad	2	36.150.000	72.300.000
4	72102201-003	CONEXIÓN COMPLETA DE TANQUE + PROVISION Y CONEXIÓN DE MOTOR 3HP MONOFASICA DESDE EL POZO HASTA EL TABLERO ELECTRICO + PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	GL	2	11.200.000	22.400.000
5	83101504-987	PROVISION Y COLOCACION DE TANQUE DE 10.000LTS CON ESCALERA	Unidad	2	13.850.000	27.700.000
6	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	GL	2	1.500.000	3.000.000
						132.350.000

Constructora E&S
de Elvira E. Sartorio B.
RUC: 5.162.517-8
Tel.: 0982 - 619 182

ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO
PROPIETARIA

CONTRATO N° 10/2022

Entre el Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en las calles Carlos Antonio López c/ Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento de Concepción **Abg. Edgar Idalino López Ruíz**, con Cédula de Identidad N° **1.835.139**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Construcciones El Favorito – Facundo José Correa Godoy** con RUC N° **3807819-8**, domiciliada en Av. Emiliano González Moreno, de la ciudad de Gral. Resquín, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **Facundo José Correa Godoy**, con Cédula de Identidad **N° 3.807.819**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones asumidas por las partes contratantes, relativas a la **Construcción de estructura con tanque de agua de fibra de vidrio.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *La Garantia de fiel cumplimiento de Contrato*

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquín - Py

Abg. Edgar Idalino López R.
Gobernador

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el **Subgrupo de Gastos 521 FF 30 - OF. 38** incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022 hasta la suma de Guaraníes **118.420.000.-** (Guaraníes Ciento dieciocho millones cuatrocientos veinte mil).

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2022	1	1	0	12	521	30	38	1	118.420.000
TOTAL									118.420.000

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Excepción 1/2022, con ID N° 417.498, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 297/2022

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM		Construccion Básica	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	72131601-013	LIMPIEZA Y PREPARACION DE OBRA	GL	2	850.000	1.700.000
2	82101502-004	CARTEL DE OBRA 2,00M*1,00M	Unidad	2	2.160.000	4.320.000
3	72131601-003	CONSTRUCION DE ESTRUCTURA METALICA SEGÚN PLANO + PINTURA ANTIOXIDO	Unidad	2	32.520.000	65.040.000
4	72102201-003	CONEXIÓN COMPLETA DE TANQUE + PROVISION Y CONEXIÓN DE MOTOR 3HP MONOFASICA DESDE EL POZO HASTA EL TABLERO ELECTRICO + PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	GL	2	9.500.000	19.000.000
5	83101504-987	PROVISION Y COLOCACION DE TANQUE DE 10.000LTS CON ESCALERA	Unidad	2	13.130.000	26.260.000
6	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	GL	2	1.050.000	2.100.000
						118.420.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Ciento dieciocho millones cuatrocientos veinte mil.

El Contratista se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquín - Py

Ing. Edgar Ludino López R.
Gobernador

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

ITEM	COMUNIDAD	CANTIDAD		DISTRITO
1	CALLEJON 20	1		HORQUETA
2	COSTA ROMERO SANTA LUCIA	1		HORQUETA

El plazo máximo de ejecución de la obra incluida el plazo de movilización será de: 20 (VEINTE) días corridos y se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en las Condiciones Contractuales.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaría de Obras Públicas.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Construcción de estructura con tanque de agua de fibra de vidrio.

12. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales: NO HABRÁ ANTICIPOS.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10%

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez(10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-5
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquín - Py

Abg. Edgar Idalino López R.
Gobernador

No obstante las obligaciones que se establezcan en el presente apartado, el contratista será en todo momento el único responsable y protegerá a la contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente contrato por el contratista, sus subcontratistas y su respectivo personal.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es deGs. 5.000.000 millones,

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es deGs.5.000.000 millones,
- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es deGs.5.000.000 millones

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquín - Py

Ing. Edgar Adolfo López R.
Gobernador

Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay al día 04 del mes de Agosto y año 2022.

Firmado por: *Abg. Edgar Idalino Lopez Ruiz – Gobernador.*

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807619-6
Fac. Facundo Correa Godoy
Gral. Resquín - Py

Firmado por: Sr. Facundo José Correa Godoy – Construcciones El Favorito